



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1866

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, jóvenes se juntan en la Rotonda Poncho Verde, Av. Pujol y Av. Gdor. Ruiz, durante horas de la noche (los fines de semana) y producen ruidos molestos, ya que colocan equipos de música a elevado volumen.

Que, los ruidos y las vibraciones que provoca la música a alto volumen causan una contaminación acústica en la zona, que afecta a los vecinos que viven en inmediaciones a la rotonda.

Que, al colocar, especialmente en horas de la noche los fines de semana, la música a tan elevados decibeles produce alteraciones y molestias, que resultan perjudiciales para la salud de las personas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Ruidos Molestos

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la constatación de ruidos molestos, música a alto volumen durante los fines de semana en la Rotonda Poncho Verde, Av. Pujol y Av. Gdor. Ruiz.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1866

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.